

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES

Expediente: MA-00522/2017 Matrícula: 9276BVN Titular: MICHAEL JOHN SAUNDERS Nif/ Cif: X5839278S Domicilio: BARRO LA ERMITA Co Postal: 18412 Municipio: BUBION Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2016 Vía: AGP MALAGA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA ALHAURIN DE LA TORRE REALIZANDO TRANSPORTE, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE VIAJEROS, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ARTICULO 102.2 DE LA LOTT. NO ACREDITA RELACION LABORAL ENTRE CONDUCTOR Y TITULAR DE DEL VEHICULO. SERVICIO DE CORTESIA ENTRE AEROPUERTO DE MALAGA Y CASA RURAL DE TURISMO ACTIVO PARA CICLISMO ACTIVO SWOTCH BACKS.COM. DOS USUARIOSBY EQUIPAJE. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01.

Expediente: MA-00558/2017 Matrícula: Titular: SERGIO PLATERO ORTEGA Nif/Cif: 53367104C Domicilio: C/ PUERTO DEL MOLINO 6 Co Postal: 29788 Municipio: FRIGILIANA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Abril de 2017 Vía: Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS CON EL VEHÍCULO MATRÍCULA 8129-JSK, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE EL DÍA 04/04/2017, COMO SE ACREDITA EN INFORME ADJUNTO Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29071 Málaga, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 14 de junio de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.